

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 25/02/2025 HORA: 06:21 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

26/02/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:68.03 VOLUMEN: .405613

**RUTA**:

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE OCU 39070

## MEX14WE0327362

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211208622654

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 CGO01 <sub>CEL: 0</sub>

DESTINATARIO: 39161478

JASMIN URSINO MORALES

ENTRADA PRINCIPAL RANCHO LOS GOMEZ, SN VILLA MODERNA, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, 39070

GUERRERO, MEXICO, TEL: 7471014244

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

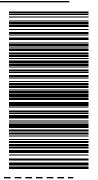
Tarifa T7V

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX15000207

Observaciones: ATN.JASMIN URSINO MORALES:3482-5000326

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTROL OF PRICES INVASION DE PRICES FOR A CARGE OF PRICES FOR A C

agente pass on ennotine de cualquier persona que temp interés en este ENNO, todos los léminos y condiciones de esta Carta de Porte y que al giunt, as possibilitativa de los servicios contratados. mismos que se especificam en mismos que se especificam en de manter a que su ENNO, que me cualquier proteina que su ENNO genere ante cualquier autoridad o si este fuera decomissado por dichas SEGUINDA. L'elader que su ENNO que desta mante a que su ENNO, que artem su apos que ademan, so nos este fuera descomissado por dichas sucritarios, por entre cualquier que su ENNO que artem su apos que ademan, so nos esta de los porcibidos por que artem su que ademan, so nos esta de los porcibidos por que artem su que ademan, so nos esta de los porcibidos por que artem su que artem su porte que a que artem su porte que a que a deman, so nos esta de los porcibidos por que a que a

ondiciones paradades en el presentes decumentos, sinque es ton representes para nototros algunas falta o perjucinio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porta.

AIRATA: Usbet dos pina carta carta como para circurstancia, debeta en invar afuciles periodos, para sus periodos, para sus, poyas, piezas de ante, titulos de crédito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, inclusios, o materialistes que despolan aromas fuertes , granca signal, motores o vehiculos con temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, inclusios o materialistes que despolan aromas fuertes , granca signale, motores o vehiculos con temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, comi

disposición del interesado en el lugar que le inficaremence, en ambos casos, a el ENVIC no es retirado a los CINCO dis posteriories que hubbers sós loyo desposición del DESTINATARIO correspondente, usete dinos autoritas para que lo trastalidemos a nuestras bodagas concentradoras para su adebido resiguando, lo cosal causarsa gastos diaméter en entre a la budaga concentradora y por via comissión del DESTINATARIO correspondente, usete ni en acusa de la caso de los Reseau a consentados. la carridad ceste enterá a su participado concentradora para que el costo de los Reseau a manadados, la carridad ceste enterá a su participado concentrados y por via media en entre a pasaga de la caso. SESTINAT SE INFO DE entre ceste como que durante su transportación respundado, la particida que en entre a pasaga de la caso. SESTINAT SE INFO DE entre ceste como que fuera de la carrida de la c

CTMV.A. Studed desse que assumantos la responsabilidad hasta por el VALOR DECLARADO de su IEVNO, en aquellos casos que este autifican águan several, periodad, defor, obto on violencia y extraval, used di monoma el servicio de transpositación de cirga, deberá de gaud forma, contratair un seguin que a la marque contrata por el compositación de seguin de la marque contrata por el compositación de seguin de la marque contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata por el contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata porte del la seguin contrata por el contrata por el contrata porte del contrata por el contrata por el contrata porte del contrata por el contrata porte del contrata porte del contrata porte del contrata porte del la seguin contrata porte del contrata porte del contrata porte del la seguin contrata porte del contrata del contrata porte del la seguin contrata porte del contrata del contrata porte del contrata port

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para contractividad en provisco de protectivo de la menancia, del ante para condición de persona, comprehende en esta para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de seña para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de seña para que para

Inclination Laboration of the Company of the Compan

EQNIA . El valor del ENVO que used ros defauts, tratadose del bienes nuevas, deberá corresponder a su Valor de Reposición, tratadose de bienes usades, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVN al valor del ENVIO que declare, puesto que el segurno no lo ampara, de ser personeria en actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVN al valor del ENVIO que declare, puesto que el segurno no lo ampara, de ser personeria en actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVN al valor del ENVIO que declare, puesto que el segurno no lo ampara, de ser personeria el valor de la compositorio de la valor de la compositorio del valor del valor del compositorio del valor de

is nationable empressans), potatin nature in VIA correspondance du visual or de Sua Liverium.

Electronic Production of the Contract of the Co

LUCLIMA CLUMITA - For miserts game, no tentemor an accusation de anotre se excusavamente oago su presence or a suspención su supresención, se sucrearia substancia de un importanción de la secretaria comunicaciones y tentro comunicaciones y sucreaciones de un materia pública de un mater

REMITENT que se señals en anvenor de esta Carta de Porte.

ECEMAS EXTA. TRANSINGO de REDOCTOR DE CARTA DE CARTA DE PORTE.

ECEMAS EXTA. TRANSINGO de REDOCTOR DE CARTA DE CART

databats, in a previa subtrizzación por escrito de nuestra sunte, nos desindarimenos de toda responsabilidad ante cualiquier eniginencia de pago.

ECICIOM SEPTIMA. S' usual acaptest adaptivar que estra capias de cartón, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los ponemos a su consideración por si resuelve o decide adecuada for un escrito persona, la responsabilidad empacantos y assumir de igual forma, la responsabilidad que conlieva su utilización, ya que estas capias de cartón, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los ponemos a su consideración por si resuelve o decide adecuada for un escrito por si resuelve o decide adecuada for un escrito persona, la cartícula de cartícula de

costo addicoral de manera formal y se le entregara un comprobante fiscal por tal servicio, solo ant fernida el demento de reclamamenca signi adrio a sus meneracionis, si el empogara no lue el adecuado o suficiente.

ECEMIMO CATAM.— enumplemento a la lex comprimento a la lex personale de reclamante de la desendo de reclamamento de los desenvolves de la final de datos personales el siguiente AVISO DE PRIVACIDAD (SIMPLIFICADO)

ESTINADO PARA CLENTES Y EXCLENTES En su casister de Tibula; le informamo; sus desenvolves a la privacidad, autodetermancia los datos personales el suguiente AVISO DE PRIVACIDAD (SIMPLIFICADO)

ESTINADO PARA CLENTES Y EXCLENTES En su casister de Tibula; le informamo; sus derencios a la privacidad, autodetermancia los datos personales el sus deventos a la privacidad, autodetermancia los destaras personales el comprimento de la comprimento de la

decreases services y/o production que usated requirem; (iii) plicars a cable of all shed discharge in the production of the production of

DECIMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las compenencias de la Procursativir Effect del Consumidor ELA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la compenencia de las Tribunades del Fuero Comin de Los Modernio Contrato C